



Técnico de ATRIA en sus tareas de monitoreo.

C. Lozano

Centro de Sanidad y
Certificación Vegetal.
Departamento de
Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente.
Gobierno de Aragón.

Las ATRIA's de Aragón en la protección de cultivos

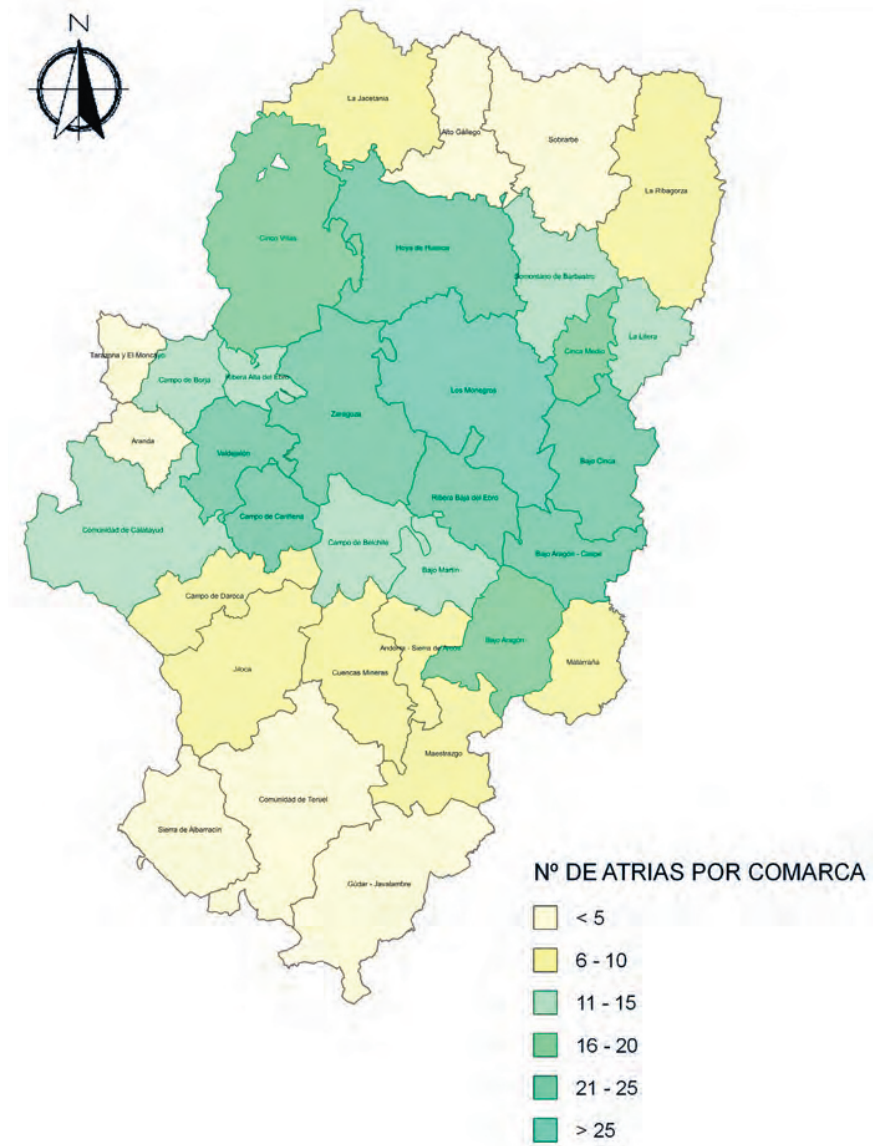
La promoción de estas entidades, que no tienen réplica similar en otros países de nuestro entorno, fue sin duda una exitosa idea del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su actividad se inició cuando comenzaba a declinar el asesoramiento técnico, que hasta entonces prestaba, con gran acierto, el Servicio de Extensión Agraria. En algunas comarcas y sectores productivos los técnicos de las ATRIA's intentaron suplir esa carencia, puesto que en su actividad éstos fueron nuevos referentes no solo en los aspectos relativos a la sanidad vegetal, sino también en otros como la fertilización, el riego o la elección varietal. La entrada en vigor en España de la Directiva 128/2009 (CEE), por la que se establece la obligatoriedad de aplicar los principios de la gestión integrada de plagas en la mayoría de las producciones agrarias, y en la que se reconoce de forma expresa que ya cumplen con este precepto las explotaciones integradas en estas agrupaciones, supuso un importante respaldo.

Primeros tiempos

La Orden Ministerial de 26 de julio de 1983 (BOE 186 de 5 de agosto) y la de 17 de noviembre de 1989 (BOE 280 de 22 de noviembre) fomentaron y regularon las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Según se indica en las citadas disposiciones, su objetivo era la constitución, en cada cultivo o grupos de cultivos, de agrupaciones de agricultores con la finalidad de racionalizar el empleo de productos fitosanitarios, evitando aplicaciones innecesarias e incorporando métodos de control de plagas, enfermedades y malas hierbas no contaminantes, bien fueran métodos biológicos, biotécnicos o medidas culturales. Todo ello bajo la dirección de un técnico especializado en lucha integrada.

Hasta la constitución de las ATRIA's, solo los centros dedicados a la investigación y a la transferencia de conocimientos en sanidad vegetal llevaban a cabo trabajos para conocer la biología de las plagas, con la finalidad de establecer los momentos más oportunos para intervenir químicamente. Ya estaban disponibles en algunas regiones los boletines fitosanitarios editados por las estaciones de avisos agrícolas que se habían empezado a crear a partir de 1964. Estas publicaciones trasladaban esa información a los agricultores, aunque al estar basadas en pocos puntos de observación tenían que ser extrapoladas a áreas de grandes dimensiones. De esta manera, un número importante de agricultores empezaron entonces a racionalizar la lucha contra las plagas, aunque es indudable que, para muchos de ellos, los tratamientos "a calendario" o "por si acaso" eran una práctica muy habitual.

Desde el punto de vista técnico, con la constitución de las ATRIA's, se pretendía la creación de pequeñas estaciones de avisos que preferentemente trabajasen en un cultivo o grupo de cultivos, siempre en un ámbito geográfico reducido. Se intentaba de este modo que las recomendaciones fuesen fruto de la observación y el estudio de las plagas y de las enfermedades en las proximidades de las parcelas, para que así fueran lo más ajustadas posible a la realidad.



Mapa de Aragón con la distribución de ATRIA's por comarcas.

A la vez que se creaban las ATRIA's, era imprescindible llevar a cabo la formación en lucha integrada de los que serían sus técnicos, tarea que desempeñaron con ilusión, dedicación y éxito quienes en aquellos momentos formaban parte de los servicios de sanidad vegetal de las recién creadas comunidades autónomas.

La positiva experiencia de la mayoría de las ATRIA's que se constituían, unas en el seno de cooperativas, otras dentro de las sociedades agrarias de transformación y algunas como una mera agrupación de agricultores que se asociaban para ese fin, supusieron un importante incremento en el número de entidades

que se constituyeron en los primeros años.

Época de consolidación

El apoyo económico de las diferentes administraciones para el funcionamiento de las ATRIA's ha sido variable según las épocas y los territorios, pero siempre ha sido imprescindible que los socios contribuyeran a su sostenimiento en un porcentaje alto de su presupuesto. Indudablemente, la trayectoria de todas las ATRIA's creadas no ha sido exitosa. Algunas no lograron consolidar su actividad por causas variadas, entre las que se podrían citar las dificultades econó-

micas, la inadaptación del personal técnico, la falta de concienciación de los agricultores, presiones con orígenes diferentes o una mezcla de todas ellas. Como ejemplo sirva el siguiente dato, de entre todas las ATRIA's que funcionan actualmente en Aragón, el 42% están activas desde hace más de 20 años.

La experiencia indica que, tras un periodo variable de consolidación, las ATRIA's se mantienen y en muchos casos incrementan su dimensión. No hay que olvidar que se trata de una estructura donde los técnicos, los rectores de la entidad y los productores juegan un papel determinante. Allí donde confluyen personas con iniciativa, dinámicas, comprometidas, bien formadas y profesionalizadas suelen surgir agrupaciones en las que el papel que desempeña el técnico de la ATRIA se ha convertido en indispensable, máxime cuando se asume que en la gestión integrada de plagas deben considerarse además de herramientas químicas otras como las biológicas, las tecnológicas, los métodos culturales y otras prácticas agronómicas que van desde la fertilización a la elección varietal, pasando por el riego o el mantenimiento del suelo.

Los técnicos de ATRIA contribuyeron y siguen contribuyendo a la racionalización de la lucha contra las plagas que afectan a los cultivos. Para ello ponen en práctica un proceso que se inicia con la identificación y valoración de los principales problemas que sufren las explotaciones de su área de trabajo, siguen con el análisis del comportamiento que el agricultor adopta frente a ellos y con el estudio tanto de la biología de los parásitos como de la fenología de los cultivos para, en última instancia y valorando las posibles soluciones, elegir aquella que conjugue mayor eficacia, menores impactos y menor coste.

También desde hace años, en Aragón, un buen número de estas entidades lleva a cabo trabajos experimentales para verificar en sus condiciones particulares, el funcionamiento de métodos alternativos de control de plagas tales como confusión sexual, captura masiva, atracción y muerte de adultos, li-

/ Figuras como las de las ATRIA's, basadas siempre en el conocimiento profundo de las plagas y de todas las herramientas disponibles para su control, seguirán siendo imprescindibles en el futuro /

beración de fauna auxiliar o realización de determinadas prácticas de cultivo.

La publicación del R.D. 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece como obligatoria la gestión integrada de plagas, supuso un notable revulsivo para las ATRIA's, puesto que en el apartado 2.d del artículo 10 se establece que ya cumplen con esta obligación aquellas explotaciones agrarias que estén asociadas a alguna entidad de asesoramiento en materia de gestión integrada de plagas oficialmente reconocida. Evidentemente, entre estas se encuentran tanto las ATRIA's como las ADV's.

Los años futuros

En los últimos años se están dando circunstancias que probablemente se agudizarán en el futuro inmediato. La reducción de sustancias activas disponibles para el control de las plagas ha sido muy importante en la última década pero, probablemente, este proceso aún no ha concluido. Además, los nuevos productos que las empresas del sector ponen a disposición de los agricultores son cada vez más selectivos, más técnicos y para su correcto funcionamiento requieren de un conocimiento más

exacto de la situación de los parásitos. Los consumidores, a través de las grandes empresas de la distribución, elevan constantemente sus exigencias en cuanto a los niveles de residuos y a las sustancias utilizadas, mucho más allá de lo que reglamentariamente está establecido; lo que hace que sea imprescindible utilizar métodos de control de plagas alternativos a los químicos, recurrir a los productos fitosanitarios solo cuando se considere estrictamente imprescindible y manejar adecuadamente los productos químicos para evitar problemas de resistencia. Las restricciones para la aplicación de productos fitosanitarios derivadas de la preservación del entorno serán, sin duda, cada vez mayores. Todas estas consideraciones hacen pensar en la necesidad imperiosa de contar con técnicos experimentados que conozcan en profundidad el territorio en el que trabajan, la idiosincrasia de los productores, las técnicas de cultivo de las especies más importantes en su zona, la biología de las plagas, los métodos de monitoreo y que cuenten con experiencia en la aplicación de todas las medidas de control.

Es perceptible que las administraciones públicas competentes en sanidad vegetal necesitan, y van a seguir necesitando en el futuro, el apoyo de agentes que, distribuidos por el territorio, presten su colaboración en tareas de prospección de las plagas prioritarias que pudieran introducirse en nuestro país o que puedan certificar el estatus fitosanitario de una zona o de una parcela, de cara a cumplir las exigencias impuestas por los países terceros para la introducción de productos vegetales en su territorio.

Parece entonces indiscutible que cada vez es más necesaria la presencia de técnicos especializados en sanidad vegetal y en gestión integrada de plagas, que tengan presencia constante en el campo y que mantengan un contacto directo con el responsable de la explotación. Por ello, figuras como las de las ATRIA's u otras que pudieran surgir, basadas siempre en el conocimiento profundo de las plagas y de todas las herramientas disponibles para su control, seguirán siendo imprescindibles en el futuro.